



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Guatemala, C.A.

NUMERAL 10 , ARTÍCULO 10 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Información al 30 de enero, 2015**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud que no se ha realizado ningún proceso de compra bajo estas modalidades para los efectos que indica este numeral.